

## Consultas Realizadas

# Licitación 401434 - Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias y Mantenimiento de Licencia TEAMS Office 365 de Microsoft

### Consulta 1 - \* Con relación al documento del Dictamen Mitic

| Consulta   | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>de modificaciones de plantillas del sicp, aclaramos respetuosamente a a la convocante que en el portal de la DNCP en la Plantilla de especificaciones técnicas para el ítem 1, no se ve reflejado la modificación solicitada en los punto tales como "Tipo DDR4 o superior SDRAM (2400MHz o superior) 16GB como mínimo", "Licencia Microsoft Office Standard 2016 de 64 bits en Español última versión, y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias" , entre otros, por lo que de esa manera genera una discrepancia en estos punto con los solicitados en el PBC. Favor solicitamos respetuosamente a la convocante una aclaración sobre que especificaciones técnicas se debe tomar en cuenta o cual documento prevalece si son las citadas solamente en el PBC? o la plantilla citada en el portal de la DNCP,? de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 23-09-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Buenas tardes<br/>Las especificaciones técnicas deberán ser considerados lo que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también en el Dictamen N° 28844 expedido por el MITIC.</p> |                    |            |

### Consulta 2 - \* Con relación al ítem 1 en donde el PBC solicita

| Consulta  | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>"Computadora Portátil (NOTEBOOK) Tipo 2 - Intermedia / Notebook Tipo 2 - Intermedia", considerando que las especificaciones técnicas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita "Batería: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido", sean aceptado también equipos que cumplan con "Batería de 3-celdas Litio Ion de 45 Wh larga duración" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar en fabricación de las mayorías de los fabricantes, debido a que las mismas fueron reemplazadas por baterías de larga duración de pocas celdas, considerando que los procesadores y demás componentes de una notebook se diseñan para un menor y más optimizado consumo. De esta manera la convocante estaría adquiriendo equipos de última generación premium y dando oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 23-09-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Buenas tardes<br/>Deberán estar acorde a las Especificaciones técnicas conforme al DICTAMEN MITIC N° 28844, lo cual recordamos que son requerimientos mínimos.</p> |                    |            |

### Consulta 3 - autorizacion del fabricante

| Consulta   | Fecha de Consulta | 28-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y condiciones, Autorización del Fabricante, dice:</p> <p>“SE REQUERIRA LA FOTOCOPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANO PUBLICO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LA EMPRESA OFERENTE ES FABRICANTE, REPRESENTANTE OFICIAL, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O SUDISTRIBUIDOR PARA EL PARAGUAY POR EL FABRICANTE/REPRESENTANTE OFICIAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS DE IGUAL MANERA SERA ADMITIVO LINK (RUTA DE ACCESO WEB) DONDE PUEDE VERIFICARSE LOS DATOS DEL RESELLER, EN TODOS LOS CASOS EN QUE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EMPRESAS EXTRANJERAS, ESTOS DEBEN ESTAR LEGALIZADOS POR EL CONSULADO PARAGUAYO DEL PAIS DE EMISION DEL DOCUMENTO”</p> <p>Solicitamos a la convocante aceptar la Carta de autorización del Fabricante autenticada y la apostillada pueda ser presentado para la firma del contrato según establece Conforme al art. 48 del Decreto 2992/2019 de la Ley de Contrataciones Públicas que dice: “ Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, los pliegos estándar de bases y condiciones elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrán permitir la aceptación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del Oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado, de resultar adjudicados”</p> <p>La gestión de dicha carta posee un trámite mínimo de 30 a 45 días calendarios para que pueda ser emitida, además que actualmente la pandemia ha afectado a muchos países orígenes que poseen importantes retrasos para realizar la gestión del mencionado documento.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 29-09-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El presente requerimiento fue modificado a través de la emisión de la Adenda N° 1, Enmienda N° 1, publicado en el SICP; favor remitirse al mismo.</p> |                    |            |

### Consulta 4 - licencia

| Consulta   | Fecha de Consulta | 28-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, Item N° 1 Computadora Portatil (Notebook) Tipo 2 – Intermedia dice:</p> <p>“Licencia Microsoft office Estándar 2016 de 64 bits en español”</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar si es necesario la Licencia Microsoft Office en conjunto con la notebook, teniendo en cuenta que el DICTAMEN MITIC no se observa la inclusión de dicha licencia, como también existe una discrepancia con la SICP, esto de manera a ofertar correctamente.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 29-09-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el Dictamen MITIC 28844 claramente menciona:<br/>Licencias de Windows 10 PRO de 64 Bits en español última versión, pre instalado y configurado en todas las actualizaciones y activaciones necesarias con posibilidad de Downgrade. Licencia Microsoft Office Standard 2016 de 64 bits en Español última versión, y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.<br/>Por lo anterior se solicita remitirse al citado Dictamen.</p> |                    |            |

## Consulta 5 - plazo

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega dice:<br><br>"30 (treinta) días corridos, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del Proveedor"<br><br>Solicitamos extender el plazo de entrega a como mínimo 60 días corridos, teniendo en cuenta que las modificaciones realizadas bajo DICTAMEN MITIC poseen características y componentes específicos por lo que los oferentes en conjunto con las marcas debemos realizar la fabricación, logística e importación de los mismos, y el plazo requerido por la convocante resulta imposible cumplir en tan corto tiempo, además de las cantidades solicitadas, de mantenerse lo solicitado se estaría limitando la participación de potenciales oferentes. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 29-09-2021 |
|--|--------------------|------------|
| El Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior, se encuentra financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Contrato de Préstamo N° 3491/OC-PR, aprobado por Ley N° 5745/2016.<br>El presente Programa, tiene una vigencia de hasta finales de noviembre del corriente, por lo cual nos encontramos imposibilitados de otorgar la prórroga en concepto de plazo de entrega, considerando los plazos procesales que conlleva la sustanciación del procedimiento de contratación. Por tanto, nos ratificamos que el plazo de entrega de los bienes y servicios conexos, está estipulado en 30 (treinta) días corridos. |                    |            |

## Consulta 6 - Capacidad tecnica

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| En el PBC sección "Capacidad técnica" se solicita:<br>- El oferente deberá contar con al menos 01(uno) profesional con certificado vigente de PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (project Manager Institute) o certificación vigente Scrum Master con reconocimiento internacional o certificaciones equivalentes, para la planificación, ejecución y control de los trabajos. El mismo deberá ser staff permanente de la empresa con antigüedad y experiencia mínima de doce (12) meses verificable con Planilla de IPS y/o estatuto de la empresa en la cual figuran los nombres de los apoderados y/o profesional para demostrar staff permanente."<br><br>Al respecto solicitamos que para este requerimiento sea de carácter opcional debido a que el alcance de los items solicitados se refiere a PROVISIÓN DE LOS BIENES, no así a "planificación, ejecución y control de trabajos".<br>Lo anterior se basa en el principio de igualdad de condiciones y libre competencia en las compras publicas. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 29-09-2021 |
|---|--------------------|------------|
| La Convocante en atención a los principios generales de ley entiende que la adquisición de los bienes licitados, no solo serán de provisión. En las especificaciones técnicas se han establecido que dichos bienes deberán ser instalados, someterse a un proceso de soporte y garantía que debe asegurar la correcta gestión de los bienes, en cuanto a las gestiones de repuestos o cambios de equipos si fuese necesario; lo que nos lleva a requerir un profesional con certificado vigente de PMP; de modo a afianzar la correcta inversión de los fondos públicos.<br>En consecuencia, los Oferente deberán dar cumplimiento a los requisitos establecido en el PBC, y modificado por la Adenda N° 1. |                    |            |

## Consulta 7 - Capacidad tecnica

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC sección "Capacidad técnica" se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El oferente deberá contar con al menos 01(uno) profesional con certificado vigente de PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (project Manager Institute) o certificación vigente Scrum Master con reconocimiento internacional o certificaciones equivalentes, para la planificación, ejecución y control de los trabajos. El mismo deberá ser staff permanente de la empresa con antigüedad y experiencia mínima de doce (12) meses verificable con Planilla de IPS y/o estatuto de la empresa en la cual figuran los nombres de los apoderados y/o profesional para demostrar staff permanente."</li></ul> <p>Al respecto solicitamos que para este requerimiento sea de carácter opcional para los ítem 2 y 3 debido a que el alcance de los ítems indicados (licencias Microsoft Office 365 E1) se refiere a PROVISIÓN DE LOS BIENES, no así a "planificación, ejecución y control de trabajos". (EN EL DETALLE TECNICO NO INDICA SERVICIOS CONEXOS)</p> <p>Lo anterior se basa en el principio de igualdad de condiciones y libre competencia en las compras publicas.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 29-09-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La Convocante en atención a los principios generales de ley entiende que la adquisición de los bienes licitados, no solo serán de provisión. En las especificaciones técnicas se han establecido que dichos bienes deberán ser instalados, someterse a un proceso de soporte y garantía que debe asegurar la correcta gestión de los bienes, lo que nos lleva a requerir un profesional con certificado vigente de PMP; de modo a afianzar la correcta inversión de los fondos públicos. Con respecto, a los ítems 2 y 3, fue emitida la Adenda N° 1, en la que se describen los servicios conexos requeridos con la provisión de los bienes.</p> <p>En consecuencia, el Oferente deberá dar cumplimiento a los requisitos establecido en el PBC, y modificado por la Adenda N° 1.</p> |                    |            |

## Consulta 8 - Capacidad tecnica

| Consulta   | Fecha de Consulta | 28-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC sección "Capacidad técnica" se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El oferente deberá contar con al menos 02(dos) Técnicos Certificados por el fabricante en la marca ofertada para cada lote, dichos certificados deberán ser emitidos por la marca. Los técnicos deberán ser staff permanente de la empresa con la antigüedad mínima de doce (12) meses verificable con la planilla de IPS y/o estatuto de la empresa en la cual figuran los nombres de los apoderados y/o profesional para demostrar staff permanente.</li></ul> <p>Al respecto solicitamos que para este requerimiento sean aceptados 02(dos) Técnicos Certificados (como mínimo) por el fabricante en la marca ofertada para cada lote, con vínculo laboral con el oferente a través de CONTRATO LABORAL PRIVADO (sin IPS).</p> <p>Lo anterior SIN AFECTAR la calidad del producto solicitado ni la calidad atención del soporte.</p> <p>El oferente, a solicitud de la convocante, puede presentar Declaración jurada indicando que los técnicos deberán ser staff permanente de la empresa con la antigüedad mínima de doce (12) meses.</p> <p>Lo anterior se basa en el principio de igualdad de condiciones y libre competencia en las compras publicas.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 29-09-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Con respecto a vuestra consulta, la Administración ha considerado razonable, por lo que será emitida la Adenda correspondiente.</p> |                    |            |